

3

Con fe autem perficam in  
 fudicio de causis et de iudicio  
 de separatione en quenta de las  
 judicium de causas de

M. Mag. de V. G.

M. Mag. de V. G.

M. Mag. de V. G.

Yo el Rey muy noble y muy católico  
 en quito las decimas de mayordomía  
 lascientos y noventa y cinco años en el día de  
 los reyes en la villa de Sevilla  
 gimiento de ella para tratar con señores  
 tocantes de las señoras de los reyes y bien  
 de Castilla Casaca Sumo de los reyes  
 Sebastian ortega de sepa cony y Just Mayordomo  
 de los reyes Antonio garcia de sepa cony  
 Don Diego Leonis matos Don Pedro de zeu  
 los hernandez nullado Don Juan Garcia  
 de la casa de sepa cony Don Juan Muñoz de la casa